



474212

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 026 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 20 de enero del 2011

VISTO: el Oficio N° 102-2011-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 19.01.2012, del Jefe de la Oficina de Administración; relacionado con el Encargo de la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 283-2011-GRLL-PRE/ PECH de fecha 27.07.2011, se dispuso encargar la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales al señor C.P.C. Luis Antonio Sheen Díaz, con efectividad al 01 de Agosto del 2011;

Que, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de responsabilidad directiva constituye una de las acciones administrativas previstas por Ley para el desplazamiento de los servidores de la administración pública, se aprueba por resolución y tiene las siguientes características: a) temporalidad, b) excepcionalidad, c) es fundamentada, d) debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, e) debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo y nivel de carrera, f) en ningún caso debe exceder el período presupuestal, y g) sólo procede en ausencia del titular;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC en su numeral 23.10 señala que las encargaturas para desempeñar algún puesto del CAP que se encuentre vacante y que exista la necesidad de servicio deberán ser necesariamente realizadas por la Gerencia General, por el Gerente o Jefe de Oficina, según sea el caso;

Que, mediante Oficio N° 074-2012-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 16.01.2012, la Oficina de Administración eleva a la Gerencia General su propuesta para rotación de personal en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, incluyendo el Area de Adquisiciones; cuya conformidad es otorgada por la Gerencia General según proveído inserto, de fecha 17.01.2012; considerando en dicha propuesta el encargo de la Jefatura de UASG al señor C.P.C. Wilmers Leonardo Azañedo Marino;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica manifestando que la Gerencia General ha dispuesto la implementación de la propuesta de rotación de personal, en atención a lo cual se ha previsto encargar al señor C.P.C. Wilmers Leonardo Azañedo Marino la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, en tanto se designa al titular;

474206



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR la plaza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal correspondiente a Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, al señor **C.P.C. WILMERS LEONARDO AZAÑEDO MARINO**, con efectividad al 20 de enero del 2012, en tanto se designe al titular, debiendo el citado servidor retornar a su plaza de origen y nivel remunerativo al término de la referida encargatura.

SEGUNDO.- Notificar al interesado para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

